ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad:	**Subasta Inversa**
Estudio Previo N°:	**15410**
Objeto:	**Adquisición de elementos para la dotación de las comunidades indígenas en cumplimiento de los acuerdos participativos y comunitarios con la Gobernación de Antioquia**

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS:

El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector terciario o de servicios, definido por el Banco de la Republica de Colombia, así:

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR:

El sector terciario, también conocido como el sector de servicios, desempeña un papel fundamental en la economía de Colombia. Incluye una amplia gama de actividades, como el comercio minorista, el turismo, los servicios financieros, la educación, la salud, las comunicaciones y la administración pública. A continuación, le proporcionaré un análisis económico general del sector terciario en Colombia.

Contribución al PIB: El sector terciario es el principal contribuyente al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Según datos del Banco Mundial, en 2020, el sector de servicios representó aproximadamente el 58% del PIB colombiano. Esta contribución demuestra la importancia del sector para la economía del país.

Empleo: El sector terciario es también un generador importante de empleo en Colombia. Ofrece oportunidades laborales en una amplia variedad de áreas, desde el comercio hasta el turismo y los servicios profesionales. El sector servicios emplea a una proporción significativa de la fuerza laboral colombiana.

Turismo: El turismo es una parte clave del sector terciario en Colombia. El país cuenta con una diversidad de paisajes, incluyendo playas, montañas y selvas, así como una rica historia y cultura. Antes de la pandemia de COVID-19, el turismo estaba experimentando un crecimiento significativo en Colombia, atrayendo tanto a turistas nacionales como internacionales. Sin embargo, la industria turística ha enfrentado desafíos debido a las restricciones de viaje y las medidas de distanciamiento social durante la pandemia.

Comercio minorista: El comercio minorista es otro componente importante del sector terciario en Colombia. Las ciudades del país cuentan con una gran cantidad de establecimientos comerciales, que van desde pequeñas tiendas hasta grandes centros comerciales. El comercio electrónico también ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, especialmente durante la pandemia, impulsado por el aumento de las compras en línea.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Servicios financieros: El sector financiero, que incluye bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras, también forma parte del sector terciario en Colombia. El sistema financiero colombiano ha experimentado un crecimiento sólido en los últimos años, respaldado por políticas económicas sólidas y una regulación adecuada.

En resumen, el sector terciario desempeña un papel fundamental en la economía de Colombia, contribuyendo de manera significativa al PIB y descubriendo empleo.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general
Sección C

División 10-33 Industrias manufactureras

Sector(es) específico:

C131 - Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles-
1311 Preparación e hilatura de fibras textiles
1312 Tejeduría de productos textiles
1313 Acabado de productos textiles

C139 - Fabricación de otros productos textiles

1391 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

División 14 Confección de prendas de vestir

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

División 27 Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
275 2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico

División 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p
2826 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

División 32 Otras industrias manufactureras
322 3220 Fabricación de instrumentos musicales

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

323 3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte

División 31 Fabricación de muebles, colchones y somieres
311 3110 Fabricación de muebles
312 3120 Fabricación de colchones y somieres

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en "Adquisición de elementos para la dotación de las comunidades indígenas en cumplimiento de los acuerdos participativos y comunitarios con la Gobernación de Antioquia".

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación N° 15410 para la adquisición de dotación para comunidades indígenas del departamento de Antioquia, siendo este un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia abarca una amplia gama de actividades, como el minorista y mayorista, la banca y las finanzas, el turismo, los servicios de transporte, las telecomunicaciones, la educación, la salud, la hotelería y la gastronomía, entre otros. Estas actividades generan empleo y contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo social.

El turismo es uno de los subsectores más destacados dentro del sector terciario en Colombia. El país cuenta con una gran variedad de atractivos naturales, culturales y arqueológicos que atraen a visitantes nacionales e internacionales. El crecimiento del turismo ha generado empleo, divisas y oportunidades de inversión en diferentes regiones del país.

Además, el sector terciario también ha experimentado avances significativos en áreas como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Colombia ha sido reconocida como un hub de servicios de outsourcing y software a nivel internacional, lo que ha impulsado la generación de empleo en el sector y la atracción de inversión extranjera.

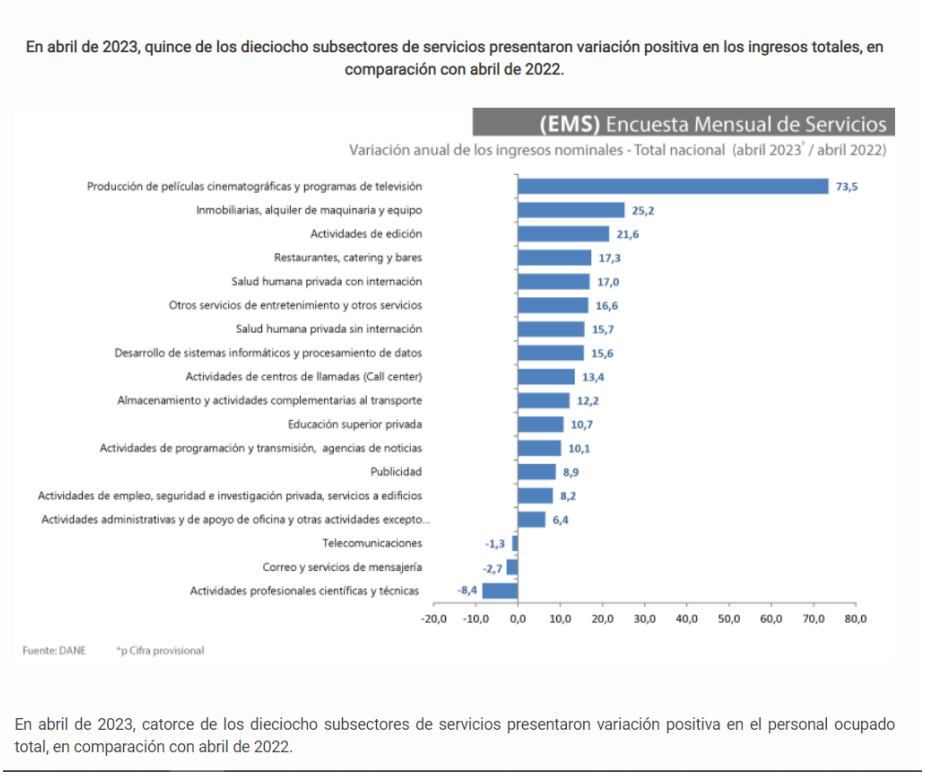
Sin embargo, a pesar de los avances, el sector terciario en Colombia también enfrenta desafíos. La informalidad es uno de los problemas persistentes, especialmente en el sector de comercio y servicios. La falta de acceso a financiamiento y la baja productividad en algunas áreas también pueden limitar su desarrollo.

En resumen, el sector terciario en Colombia desempeña un papel crucial en la economía, contribuyendo de manera significativa al PIB y resultando en empleo. El crecimiento del turismo y las TIC han sido impulsores

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

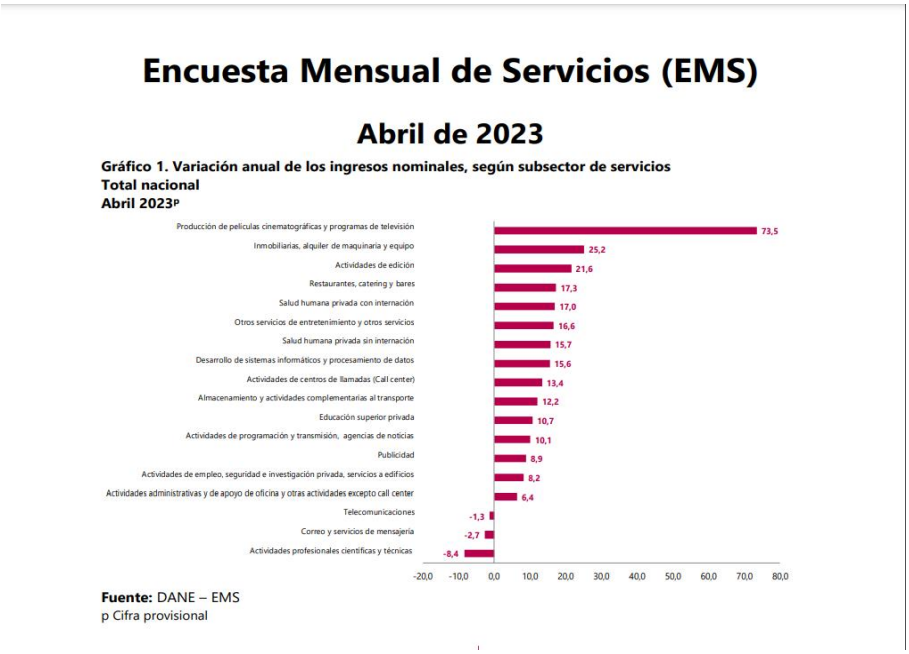
importantes de este sector. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos relacionados con la informalidad y la productividad para aprovechar todo su potencial y garantizar un desarrollo sostenible.

1.1. Aspecto Económico



En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.



En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Se necesitan bienes culturales, de instrumentos musicales, deportivos para las comunidades el cual pretende la entrega de insumos diferentes para apoyar las diferentes actividades de los diferentes pueblos indígenas. Estas compras de bienes las encontramos en el sector de terciario a la comercialización de productos terminados.

Agentes que componen el sector:

- *Productores: son agentes económicos que se dedican a la producción de bienes y servicios, ya sea en el ámbito empresarial o en la industria del entretenimiento, con el objetivo de generar beneficios y contribuir al desarrollo económico.*

- *Intermediarios: Los minoristas, como tiendas, supermercados y centros comerciales, actúan como intermediarios entre los fabricantes o mayoristas y los consumidores finales con los productos que se tiene pensado comprar.*
- *Proveedores: desempeñan un papel crucial en la cadena de suministro y pueden ser de diversos tipos, como proveedores de materias primas, proveedores de servicios o proveedores de productos terminados.*

- *Consumidores finales: también conocidos como consumidores domésticos o consumidores individuales, son las personas que adquieren bienes y servicios para su uso personal o familiar. Estos consumidores son la última etapa en la cadena de distribución y son quienes utilizan directamente los productos o servicios que se comercializan en el mercado.*

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

1.1.1. Variables Económicas que Afectan el Sector:

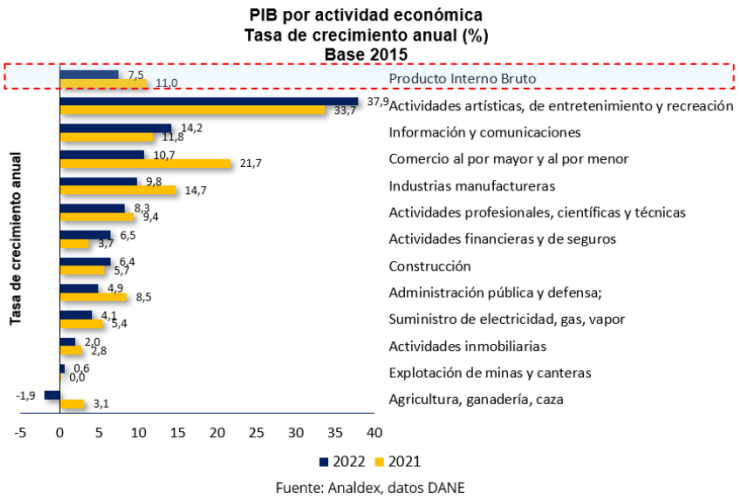
a) Participación en el PIB (Producto Interno Bruto) y relación con el sector:
En Colombia, el PIB se compone de tres sectores principales:

Sector de servicios: Este sector es el más importante para la economía colombiana y ha mostrado un crecimiento constante en las últimas décadas. Incluye actividades como comercio, turismo, transporte, servicios financieros, educación, salud y administración pública. En años recientes, ha representado aproximadamente el 60-65% del PIB de Colombia.

Sector industrial: Este sector engloba actividades relacionadas con la producción y transformación de bienes. Incluye manufactura, minería, construcción y servicios públicos. La participación del sector industrial en el PIB de Colombia ha sido variable, pero generalmente ha representado alrededor del 30-35% del PIB.

Sector agrícola: Colombia es conocida por ser uno de los principales productores de café y flores a nivel mundial. El sector agrícola también incluye otros productos como banano, cacao, frutas, hortalizas y ganadería. Aunque ha disminuido su participación relativa en el PIB en comparación con los sectores de servicios e industrial, sigue siendo un componente importante y ha representado aproximadamente el 5-10% del PIB.

Es importante tener en cuenta que estas cifras son aproximadas y pueden variar de un año a otro debido a cambios en la estructura económica y otros factores. Para obtener datos precisos y actualizados sobre la participación de los sectores en el PIB



Fuente: Analdex, datos DANE

b) Variación del SMLMV

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) es un indicador económico que se utiliza en varios países, como Colombia, para establecer el salario mínimo que los empleadores deben pagar a sus empleados.

c) TRM - (Tasa Representativa del Mercado)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

d) IPC (índice de Precios al Consumidor)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

e) Inflación

En abril, el IPC presentó una variación de 0,12%, cifra inferior en 0,34 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de 2010 (0,46%). En lo corrido del año, el índice se ubica en 1,91%, mientras que para los doce presenta una variación de 2,84%.

***f)* Perspectiva de crecimiento:**

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro. Por lo tanto, la actividad económica no genera valor agregado.
(Tomado:
https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf)

1.2. Aspecto Regulatorio

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia:

Norma	Descripción
DECRETO NÚMERO 1784 DEL 2 NOVIEMBRE DE 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo".
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009
Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015	Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Norma	Descripción
Política de Producción y Consumo Sostenible 2010	" Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva"
Decreto 1076 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.3. Aspecto técnico

Los elementos a adquirir no requieren condiciones especiales técnicas

1. *Condiciones especiales para la entrega: El lote que corresponde a parques deberá ser entregado con su respectiva instalación*
2. *Tiempos de entrega: Una sola entrega*

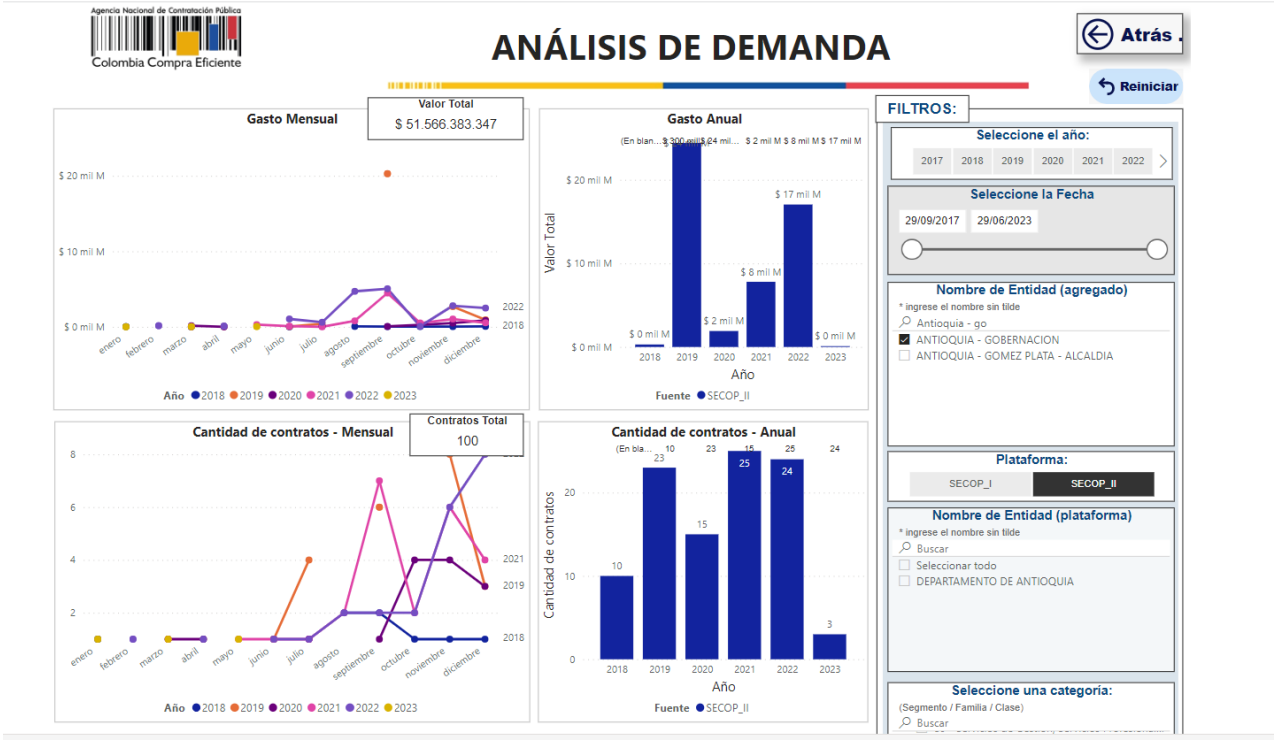
1.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

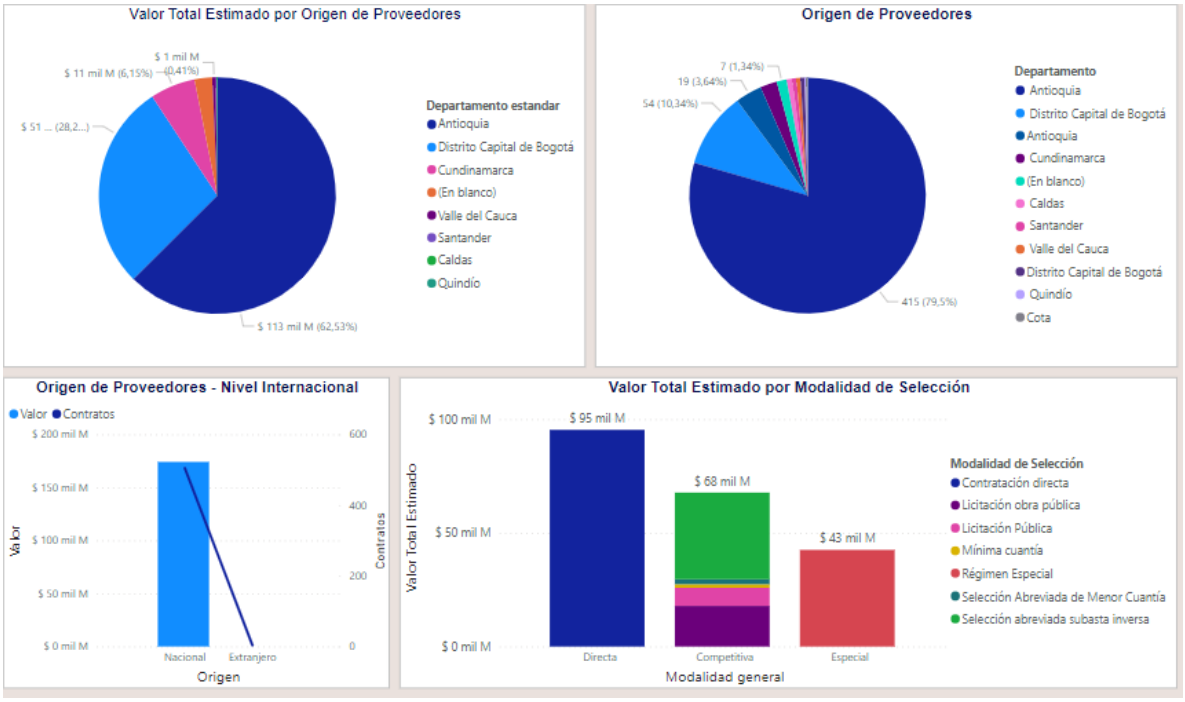
Para el análisis de la demanda, la Gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en SECOP II. Adquisiciones previas con relación al objeto específico de la presente contratación se ha tenido contrataciones bajo la modalidad de subasta inversa.

a) ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

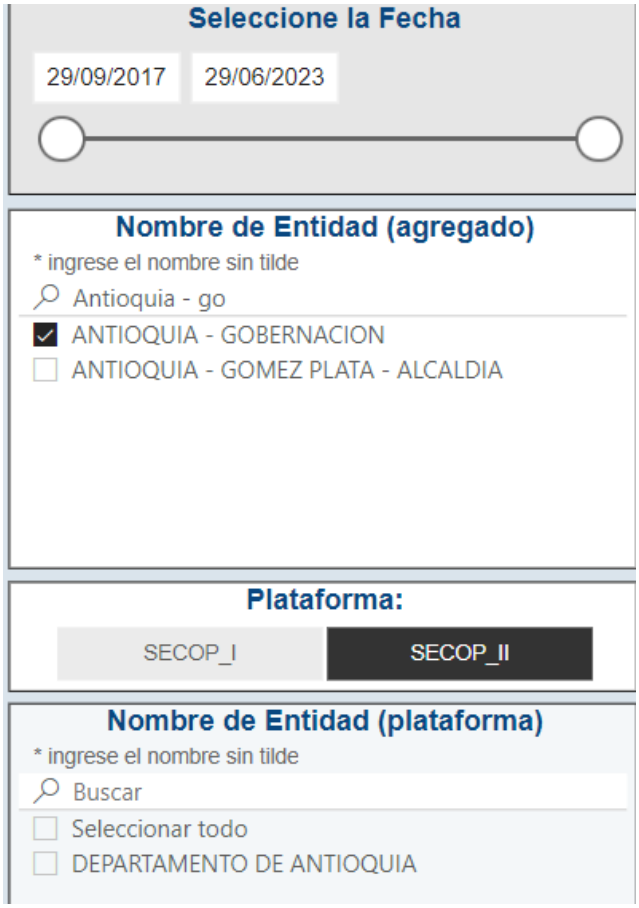
La Gobernación de Antioquia ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

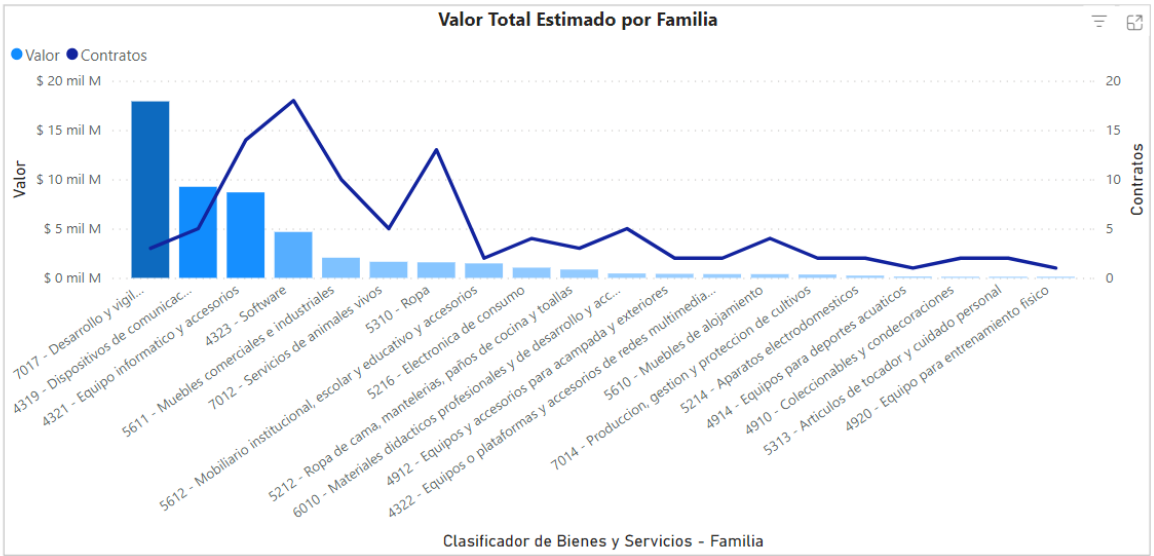
1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.





1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.





1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

La Gerencia Indígena ha realizado contratos de mínima cuantía para conseguir elementos de dotación de espacios comunitarios, elementos culturales y deportivos.

b) ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Consulta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Año	Entidad	Objeto	Valor contrato	Número contrato
2023	Alcaldía de Ciudad Bolívar	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.	9.520.000	MC-05101033-2023
2023	Departamento de Antioquia	DOTACION CASA JUVENTUD MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	134.936.431	15203
2023	MUNICIPIO DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO PRODUCTIVO (GALLINAS PONEDORAS) EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	63.023.662	SAMEC-S.I. - No. 016 DE 2023
2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADQUIRIR UTENSILIOS DOMÉSTICOS Y OTROS ARTÍCULOS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL VIGIA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE GÉNERO, HABILIDADES Y CAPACIDADES BLANDAS DE LA	49.471.500	ODC0970102023

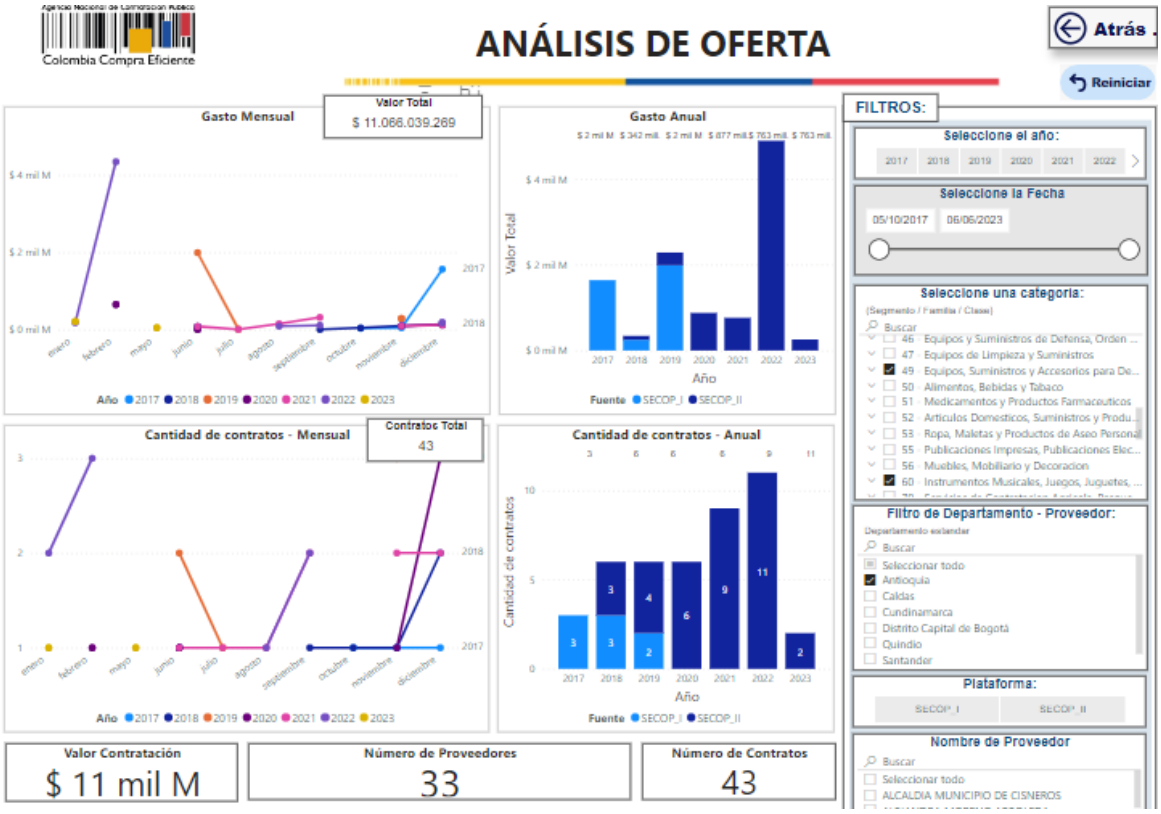
ANÁLISIS DE LA OFERTA

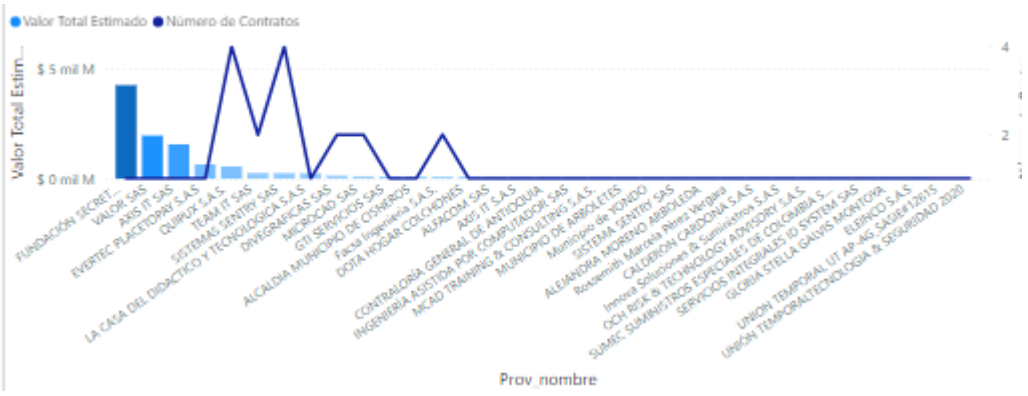
Para el análisis de la oferta, se da respuesta a las siguientes preguntas:

a) ¿Quién vende? Relación de empresas del sector que prestan el servicio

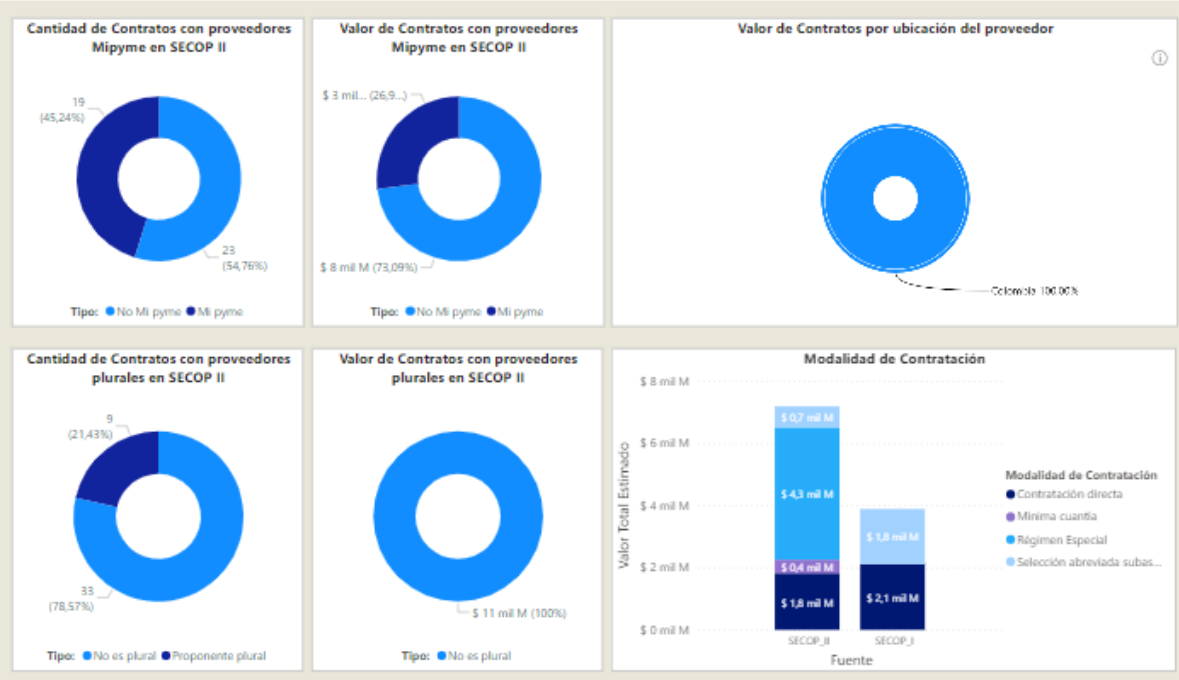
Proveedores: El Departamento de Antioquia a través de la Secretaria de suministros y Servicios, evidenció que, existe un número considerable de posibles proveedores en el sector, empresas que participan y que tienen la capacidad técnica y de operación de este tipo de contrataciones y con similares cuantías, para lo cual se enuncian algunos de los proveedores que han participado en procesos de contratación con la Gobernación de Antioquia:

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.





1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.



a) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se trata de comercialización de los bienes que se solicitaron.

b) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

Existe el acuerdo de dotación escolar pero en este no se encuentra la totalidad de elementos a adquirir, como es el menaje de cocina, toda vez que el segmento 4 del mismo no fue prorrogado.

c) Servicios Nacionales

Se definirá en el proceso de selección teniendo en cuenta como criterio de calificación o desempate la producción nacional

1.1. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020) (Incluir en lo pertinente el análisis realizado)

En el presente proceso de selección se debe realizar el correspondiente análisis respecto de la posibilidad de limitación a Mipyme, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0142 de 2023 artículo 6 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "en los procesos de contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento".

Una vez revisado el presupuesto distribuido por lotes se evidencia que **cada uno de estos son inferiores a 125.000 dólares**, por lo tanto, se determina que los mismos serían objeto de limitación a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto de 1082 de 2015.

1.2. ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

No aplica para procesos de subasta inversa.

1.3. ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

No aplica

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.